



SE LLO DE VARIAS, VEINTE  
MARAVELLAS, UNO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA  
Y VNO. R.

Dho Juan Gillo, Diputado, y Cindico Excmo del  
Comun. y acordaron lo siguiente

Capra del  
Dho Juan Gillo

biere en este Ayuntamiento, vna Carta del Rey  
a don del que sigue, en que se da cuenta de la felix  
Arribo a aquellos Cortes; el qual le ofrece el motivo  
de renovar a esta Cuid sus Repeticoes, y Miserable  
los justos deseos, con que se ocupara gustosa, en que  
tanto se dignase mandarle, con el mismo celo, q  
le es imprescindible de servir a vuec Ayuntamiento  
ito, y ha escutado en todas ocasiones; En cuiada  
Inteligencia esta Cuid acuerda: Se comete a Dho  
Dn Francisco Jacón, dandole las mas apreciables  
gracias, por la atencion que le diere; como asi  
mismo manifestandole, le tendra en su Cuid, pre  
sente p<sup>a</sup> lo que le ocurra, y produzcan los fru  
tos de sus peticiones que tiene pendientes en los Tri  
bunales de la Corte; segun y como lo habra  
ya escutado el Sr. Dn Antonio Sinto, a quien  
le comargo este particular

Entrada en Cuid el Señor Dn Lorenzo Trava. Ac  
Regidor y Jidor  
El Señor Dn Juan Riquie Comisario de la Real  
Carretera presento a esta Cuid vna Certificacion de lo vehe

